

RESOLUCIÓN RECTORAL NÚMERO 22/2022 DE 28 DE ENERO DE 2022 DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA POR LA QUE SE CONVOCAN ELECCIONES A REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

En uso de las facultades que me confiere el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, dispongo lo siguiente:

PRIMERO. Convocar elecciones a Delegado/a de Título en cada **Máster Universitario** para el curso 2021/22, conforme al siguiente calendario electoral:

1. Publicación del censo provisional del Título: 20 de diciembre de 2021.
El censo de alumnos/as electores y elegibles estará constituido por todos/as los/as alumnos/as matriculados/as en dicho Título durante el curso académico 2021/2022 y será publicado en el espacio virtual habilitado para tal efecto.
2. Plazo de reclamaciones contra el censo publicado: 21 y 22 de diciembre de 2021.
3. Publicación del censo definitivo: 23 de diciembre de 2021.
4. Presentación de candidaturas: desde el 10 al 12 de enero de 2022, en el espacio virtual habilitado para tal efecto.
5. Proclamación provisional de candidaturas: 13 de enero de 2022.
6. Plazo de presentación de reclamaciones contra la proclamación provisional de candidaturas: desde el 14 al 17 de enero de 2022.
7. Proclamación definitiva de candidaturas: 18 de enero de 2022.
8. Elecciones: 19 y 20 de enero de 2022 en la mesa electoral electrónica habilitada en el espacio virtual del Título o espacio virtual creado a tal efecto.
Resultará elegido el candidato que obtenga mayor número de votos. En caso de empate se realizará un sorteo entre los candidatos empatados.

Si solo existiera una candidatura, se procederá a la proclamación provisional como candidato electo, sin que se realice el acto de la votación.
9. Proclamación provisional de candidatos electos: 21 de enero de 2022.



10. Plazo de reclamación contra la proclamación de candidatos electos: 24 y 25 de enero de 2022.
11. Proclamación definitiva de candidatos electos: 26 de enero de 2022.

SEGUNDO. Convocar elecciones a Delegado/a General de Sede entre los Delegados de Títulos de cada Sede para el curso 2021/22, conforme al siguiente calendario electoral:

1. Presentación de candidaturas: 28 y 31 de enero de 2022, en el espacio virtual habilitado para la elección de Delegados de Sede.
2. Proclamación provisional de candidaturas: 1 de febrero de 2022.
3. Plazo de presentación de reclamaciones contra la proclamación provisional de candidaturas: 2 de febrero de 2022.
4. Proclamación definitiva de candidaturas: 3 de febrero de 2022.
5. Elecciones: el día 4 de febrero de 2022, en la mesa electoral electrónica habilitada en el espacio virtual habilitado para la elección de Delegados de Sede.

Resultará elegido el candidato que obtenga mayor número de votos. En caso de empate se realizará un sorteo entre los candidatos empatados.

Si solo existiera una candidatura, se procederá a la proclamación provisional como candidato electo, sin que se realice el acto de la votación.

6. Proclamación provisional de candidatos electos: 7 de febrero de 2022.
7. Plazo de reclamación contra la proclamación de candidatos electos: 8 y 9 de febrero de 2022.
8. Proclamación definitiva de candidatos electos: 10 de febrero de 2022.

TERCERO Convocar elecciones a Presidente del Consejo de Estudiantes de la Universidad Internacional de Andalucía para el curso 2021/22, conforme al siguiente calendario electoral:

1. Presentación de candidaturas: 14 y 15 de febrero de 2022, en el espacio virtual habilitado para el Consejo de Estudiantes de la Universidad.

El Presidente será elegido por los miembros del Consejo de Estudiantes de la Universidad entre sus miembros (Delegados Generales de Sede).



2. Proclamación provisional de candidaturas: 16 de febrero de 2022.
3. Plazo de presentación de reclamaciones contra la proclamación provisional de candidaturas: 17 de febrero de 2022.
4. Proclamación definitiva de candidaturas: 18 de febrero de 2022.
5. Elecciones: el 21 de febrero de 2022, en la mesa electoral electrónica habilitada en el espacio virtual del Consejo de Estudiantes de la Universidad.

Resultará elegido el candidato que obtenga mayor número de votos. En caso de empate se realizará un sorteo entre los candidatos empatados.

Si solo existiera una candidatura, se procederá a la proclamación provisional como candidato electo, sin que se realice el acto de la votación.
6. Proclamación provisional de candidatos electos: 22 de febrero de 2022.
7. Plazo de reclamación contra la proclamación de candidato electo: 23 de febrero de 2022.
8. Proclamación definitiva de candidato electo: el 24 de febrero de 2022.

EL RECTOR

Fdo.: José Ignacio García Pérez

